

Bases de postulación

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL Intercambio por asignaturas – Convocatoria 2025

Descripción del programa

El Departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias invita a las y los estudiantes de pregrado y postgrado a postular en la Convocatoria de Movilidad Estudiantil Internacional de **Intercambio por Asignaturas** para ejecutar la movilidad los semestres 1 o 2 de 2026 en una de las universidades extranjeras disponibles.

Dirigido a: estudiantes regulares de pregrado y postgrado de todas las carreras (diurnas o vespertinas)

Duración del intercambio: 1 semestre académico

Fecha de ejecución de la movilidad: puedes elegir entre los semestres 1-2026 y 2-2026

Esta convocatoria es exclusivamente para intercambio por asignaturas teóricas (que se llevan a cabo en una sala de clases) y para postular se debe tener asignaturas de la malla curricular para cursar durante el intercambio.

De lo anterior se desprende que esta convocatoria excluye las pasantías de investigación, las rotaciones clínicas, asignaturas prácticas y/o en laboratorios, prácticas de formación profesional, movilidad por doble grado, doble título y otros tipos de movilidad.

Beneficios

Los/as estudiantes que realicen intercambio obtendrán los siguientes beneficios:

- Exención de matrícula y arancel en la universidad de destino durante el intercambio¹
- Mantención del estado de Alumno/a Regular²
- Convalidación de asignaturas cursadas durante el intercambio, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Estudios y/o Modificación a este si existiera.
- Apoyo económico parcial para complementar el ahorro personal/familiar. El monto exacto será informado a cada estudiante el semestre previo al intercambio y se deposita en la cuenta bancaria (debe ser de un banco chileno) del/la estudiante pocos días antes del inicio del semestre de intercambio.

El programa Convenios Bilaterales otorga apoyo económico parcial, a definir según destino y situación socioeconómica de cada postulante. El monto será informado individualmente antes del intercambio.

¹ Algunas universidades realizan cobros para todos los estudiantes ya sean de intercambio o no, los cuales son informados durante el proceso de postulación. Cuando el DRII cuenta con dicha información, se incluye en la planilla de las universidades elegibles.

² Es obligación de cada estudiante tomar los resguardos para mantener este estado, es decir, en caso de que deba pagar arancel y matrícula, debe hacerlo o si tiene beneficios que requieren algún trámite para mantener su vigencia, el realizarlos es de su exclusiva responsabilidad.

La [Beca Santander de Pregrado](#) entrega 4 mil dólares (en pesos chilenos previo al intercambio), el monto exacto será informado individualmente antes del intercambio. La postulación es para el mismo semestre y para las mismas universidades. Además, deberás postular en el sitio [Santander Open Academy](#) usando tu correo USACH.

Puedes elegir si postulas a un solo programa o a ambos programas, en este último caso, se dará prioridad a la postulación a la Beca Santander de Pregrado.

Requisitos

Para que una postulación sea considerada efectiva, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de pregrado o postgrado de manera ininterrumpida desde el semestre de la postulación hasta el regreso de la movilidad
- No tener impedimentos académicos ni reglamentarios
- Haber completado el 20% del plan de estudios que cursa actualmente, para programas de 4 años o más. Estudiantes de magíster deben estar matriculados y el aspecto académico se evaluará en base a su rendimiento en pregrado.
- Cumplir con los requisitos académicos que cada facultad establece para sus carreras, que en todos los casos incluye un promedio ponderado acumulado (PPA) y en algunos casos incluye también una cantidad máxima de asignaturas reprobadas. Estos requisitos se publican en la web en cada convocatoria y son verificados en base a la información provista por SIAC.
- Cumplir con los requisitos exigidos por la universidad de destino (suelen ser de carácter idiomático, pero los hay de tipo académico en algunos casos).

Las postulaciones que no cumplen con estos requisitos no pasan la etapa de revisión formal y por tanto no siguen avanzando en el proceso de selección y no llegan a la asignación de cupos ni son presentadas a la Comisión de Selección.

Postulación

Cupos: Convenios Bilaterales: **más de 500** / Beca Santander de Pregrado: **15 becas**

Cierre de la postulación: jueves 12 de junio a las 23:59 horas.

Universidades elegibles: puedes postular a un máximo de 3 universidades del [listado](#), las cuales debes elegir en orden de prioridad.

Mail de contacto: intercambio@usach.cl

Postulación: completar formulario online y adjuntar los documentos requeridos. Si postulas a la Beca Santander de Pregrado debes completar también el formulario en [Santander Open Academy](#) usando tu correo USACH.

No se puede enviar el formulario sin haber respondido todas las preguntas, tampoco se puede responder más de una vez ni modificar las respuestas una vez enviada la postulación.

El formulario está dividido en:

1ª parte: datos personales

2ª parte: datos académicos y semestre de la movilidad

3ª parte: selección de universidades, se puede elegir hasta 3 universidades, en orden de prioridad, para cada universidad se requiere la siguiente información:

Nombre de la carrera

Link a la carrera

Nombre de la facultad

Nombre del campus

Idioma en el que se va a estudiar

4ª parte: motivación para realizar el intercambio

5ª parte: documentos. Se debe adjuntar los siguientes documentos en PDF:

Certificado de Alumno Regular del semestre en curso

Carnet de identidad por ambos lados

Pasaporte (documento no obligatorio)

CV USACH Internacional (formato excluyente)

Cartola del Registro Social de Hogares (quienes no la adjunten, pueden subir una declaración jurada firmada indicando que no solicitarán apoyo económico a la USACH para su intercambio, de lo contrario la postulación queda eliminada por estar incompleta. El documento indicando que el registro está siendo actualizado no es válido).

6ª parte: toma de conocimientos

La ausencia de uno o más documentos es suficiente para considerar la postulación fuera de bases y no avanza en el proceso de selección, lo mismo ocurre si alguno de los documentos no cumple con el formato, el contenido requerido o es adulterado.

Las universidades elegidas se tratan de manera separada, cada una es evaluada en base a los convenios, carrera de origen del/la postulante, información proporcionada por el/la postulante, etc. De esta manera, se puede considerar incorrecta una, dos o tres de las universidades elegidas por el/la postulante. Si todas las opciones elegidas son incorrectas la postulación queda eliminada, obteniendo el estado de “No seleccionada”. Pero si una o dos universidades son incorrectas, se avanza con las opciones correctas y la postulación puede ser exitosa.

Importante

Esta convocatoria es para realizar **intercambio por asignaturas teóricas** durante 1 semestre en una universidad extranjera. Al regresar del intercambio puedes convalidar las asignaturas cursadas y obtendrás tu grado académico y/o título en la USACH.

Si lo que te interesa es un programa de doble grado o doble título, debes informarte en tu facultad, ya que el DRII no se encarga de esos programas.

Cómo elegir tu destino de intercambio y optimizar tus opciones de irte de intercambio

Revisa el [listado de universidades](#) disponibles para esta convocatoria. Ten presente que si postulas a una universidad y el convenio no incluye tu área de estudios, esa universidad será eliminada de tus opciones.

También debes ser consciente de que el [interés que despiertan las universidades](#) es dispar, es decir, algunas universidades reciben muchas más postulaciones que otras, y solo podemos seleccionar la cantidad de estudiantes que se indica en el convenio. Cuando postulas a una universidad en la que no quedan cupos, ese destino se elimina de tus opciones y si esto te pasa con las tres universidades que elegiste, quedarás fuera de la convocatoria. La forma de evitar esto es postular a universidades con baja o mediana demanda, lo que optimizará tus oportunidades de ser seleccionado/a (siempre y cuando hayas cumplido con todos los

requisitos de la postulación) y por eso hemos preparado un documento que indica el [nivel de demanda](#) que ha tenido cada universidad en las convocatorias anteriores. Todos los años quedan cupos vacíos y todos los años quedan postulantes sin cupo ¡evita ser uno/a de ellos/as!

La información solicitada para cada universidad que has elegido es relevante porque la necesitamos para el paso previo a tu postulación a la universidad de destino. Si no nos entregas esta información o si tus respuestas no son correctas o exactas se considera que esta universidad como postulación incorrecta y sólo te asignaremos un cupo en caso de que haya alguno disponible después de haber asignado a quienes postularon correctamente. Para ayudarte en la búsqueda de la [información en cada universidad](#) te proporcionamos el link al home de cada universidad, de la sección del intercambio y en los casos que tenemos acceso, a la oferta académica, así como al convenio.

También es importante que realmente tengas interés por vivir un intercambio en cada una de las universidades que seleccionas, ya que puede haber otro/a estudiante realmente interesado/a por dicho destino y si luego desistes el cupo puede quedar vacío. Además, ten presente que, si desistes de tu intercambio, solo puedes postular una vez más.

[Universidades elegibles convocatoria de Intercambio 2025](#)

Admisibilidad de las postulaciones

Todas las postulaciones son revisadas de manera justa y equitativa, pasando una primera etapa de verificación de admisibilidad en la que se revisa que se cumplan los requisitos y que se haya adjuntado toda la documentación obligatoria.

La fuente oficial de verificación de la información académica es SIAC, en caso de información faltante o que se requiera algún dato adicional se contactará prioritariamente a la Dirección de Pregrado/ Vicerrectoría de Postgrado, según corresponda o a la facultad ad hoc.

Las postulaciones que aprueban la etapa formal de la revisión pasan a la autorización de la unidad académica. El DRII envía a cada jefe de carrera/programa la información de sus estudiantes postulando, su motivación y las universidades a las que postula. Se solicita la autorización y puntaje por cada una de las universidades seleccionadas por sus estudiantes, en base a la prioridad que le otorga la unidad académica a universidad de destino; por el contrario, si la postulación es rechazada, se solicita el motivo, el cual es informado al/la postulante cuando se envíen los resultados de la convocatoria.

Sólo se aceptan postulaciones a través del formulario, dentro del plazo y completas. No se puede modificar ni editar una postulación después de enviada.

Selección

1ª etapa: fase formal: verificación de cumplimiento de requisitos y documentos

2ª etapa: autorización académica: las postulaciones que no son autorizadas por la unidad académica no avanzan y recibirán su resultado al final de la convocatoria, indicando que no fueron respaldadas y se les incluirá el motivo indicado por su coordinador/a académico/a.

3ª etapa: las postulaciones que fueron autorizadas avanzan a la fase de revisión de las universidades elegidas, aquí se eliminan las opciones que no son válidas y se verifica si el nivel de idioma es compatible con lo exigido por cada universidad de destino.

4ª etapa: asignación de puntajes: cada criterio de selección se convierte en un puntaje, de acuerdo a lo establecido por la Comisión de Internacionalización. Se suman los puntajes del PPA, CV, motivación, situación socioeconómica y pertinencia del destino.

5ª etapa: asignación de universidades: las postulaciones se ordenan dando prioridad a las que tienen los mejores puntajes y se les va asignando una de las universidades seleccionadas en su postulación.

6ª etapa: se revisa que todas las postulaciones tengan una respuesta y se revisa principalmente las que quedaron fuera y sin cupo para evitar algún error.

Con los resultados finales, más un análisis de la convocatoria y comparación con las convocatorias anteriores, se presentan los datos a la Comisión de Selección, la cual está compuesta por un/a representante de cada facultad más un/a representante de la Vicerrectoría de Postgrado y el DRII. Esta Comisión sesiona una vez por convocatoria y en ella revisan y sancionan los resultados y decide en casos no contemplados en el Reglamento de Movilidad.

Entrega de resultados

Los resultados son enviados a cada postulante vía correo electrónico:

Postulaciones seleccionadas: se indican los pasos a seguir para confirmar el cupo

Postulaciones no seleccionadas: se indica el motivo por el cual no fueron seleccionadas y se les invita a volver a postular una vez que el motivo sea resuelto.

Postulaciones sin cupo: se les indica que las opciones elegidas no tienen cupos disponibles y que para realizar un intercambio deberían volver a postular en una próxima convocatoria.

Los resultados son inapelables, ya que la Comisión de Selección es la que toma la decisión final y se reúne una vez por convocatoria.

Por el mismo motivo, los resultados no pueden ser modificados: no es posible cambiar la universidad de destino ni el semestre de movilidad.

Financiamiento

Cada estudiante que realice un intercambio por asignaturas estará exento de pagar arancel y matrícula en la universidad de destino, según lo estipulado en los convenios bilaterales; sin embargo, es obligatorio seguir siendo estudiante regular de la USACH y hacer las gestiones necesarias para ello.

Para financiar su intercambio, cada estudiante deberá asumir los gastos asociados, desde la obtención del pasaporte hasta el regreso de la movilidad, incluyendo el traslado a la ciudad de destino, alojamiento y manutención, visado, seguro médico y de viaje, entre otros.

Quienes hayan adjuntado su cartola del Registro Social de Hogares al formulario de postulación recibirán apoyo económico parcial, cuyo monto será informado el semestre previo al intercambio y el depósito será entregado pocos días antes del intercambio, por lo que no se puede destinar a los pasajes aéreos.

Si bien el apoyo económico es parcial, el porcentaje máximo a recibir según destino es el siguiente:

Tramo	Apoyo económico	Países
Tramo 1	Máximo 40% del costo semestral*	Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Taiwán
Tramo 2	Máximo 50% del costo semestral*	Alemania, Austria, Bélgica, España, Estonia, Francia, Italia, Japón, Marruecos, Portugal, República Checa,
Tramo 3	Máximo 50% del costo semestral*	Canadá, Países Bajos
Tramo 4	Máximo 60% del costo semestral*	Inglaterra

*El % del apoyo económico se calcula en base al cálculo del costo semestral realizado por el DRII.

Reunión estudiantes seleccionados/as

Los/as estudiantes que recibieron una respuesta positiva a su postulación, son citados/as a una reunión en la que se informa el proceso que viene a continuación y en la que se responderán todas las dudas.

Esta reunión es el hito de cierre de la convocatoria de selección del programa Convenios Bilaterales.

Casos especiales

En casos de fuera mayor, si una universidad no está en condiciones de cumplir con el compromiso de aceptar a un/a estudiante que ha sido seleccionado/a, el DRII hará todos los esfuerzos posibles por ofrecerle un cupo en otra universidad de condiciones similares. Los resultados no pueden ser garantizados, ya que se verán en gran parte determinados por la cantidad de cupos disponibles y por la fecha, entre otros factores.

Postulantes

La recepción de una postulación implica la aceptación por parte de dicho/a estudiante de las bases de esta convocatoria.

Informaciones y dudas:

Para más información sobre esta convocatoria, te invitamos a inscribirte en las actividades de difusión que se publican en en Usach_internacional en Instagram.

Si tienes dudas, puedes escribir a intercambio@usach.cl

[Formulario de postulación](#)

* Estudiantes de Derecho pueden realizar intercambios, pero no podrán convalidar las asignaturas cursadas en la universidad de destino.